



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:00 horas del 15 de mayo de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas García, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 237/2026 de fecha 20 de abril del año 2026, designado por el Ing. Ernesto Bañares Rosete, Director General de la entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

<b>1</b>	<b>ALONSO ARRIOLA PEÑA</b>	<p><b>DOCUMENTOS ECONOMICOS:</b></p> <p><b>AE 1.-</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.- Presenta el análisis de los precios unitarios para cada concepto contenido en el Documento AE10 catálogo de conceptos, sin embargo, se aprecia en el análisis del concepto 29 “Instalación de 2 (dos) sistemas de inspección por rayos x para ...” el suministro de dos (2) equipos de instalación permanente (rayos X y detector de metales), NO especificado su suministro en las bases de la convocatoria (anexo 1) para la ejecución de dicho concepto, por lo que se considera que el análisis de costo directo no haya sido estructurado y determinado de acuerdo con, lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo indicado en la especificación particular “EP 26”</p>
----------	----------------------------	--





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

	<p>primer y segundo párrafo. Incumple con lo establecido en la convocatoria en los numerales 8.2.4, 8.2.5, 22 tercer párrafo, 24.6 y en su anexo 1 sección ‘especificaciones generales’ numerales I.7 tercer párrafo (página 5 de 57), 3.8 primer y segundo párrafo (página 13 de 57), 4 primer y tercer párrafo y sección ‘especificaciones particulares’ numeral ‘EP 26’ primer y segundo párrafo (página 57 de 57), donde se encuadra en los causales de desechamiento establecidos en las páginas 37 y 38 (de 74) de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos f, o) y p) de la misma, y lo dispuesto por los artículos 186 primer párrafo, 187 y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Determinándose estos precios como NO solventes. – <b>No Cumple.</b></p> <p><b>AE 10.-</b> Catálogo de Conceptos del servicio que se licita. - presenta un importe total de su proposición de <b>\$ 3’188,863.64 M.N.</b> antes del I.V.A., quedando por arriba de más del 20% del presupuesto de referencia de la convocante.</p> <p>Además la proposición presenta precios no aceptables, ya que la propuesta económica presentada por el licitante, queda por arriba de más del 20% del presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de conformidad con el numeral IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V., se determina que presenta un PRECIO NO ACEPTABLE, al proponer un importe por arriba del 20% del monto del presupuesto base obtenido de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo realizado para la presupuestación de los trabajos, por lo que no es factible su pago.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica</p>
--	--





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

		<p>como <b>NO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
<b>2</b>	<b>JESUS GABRIEL NUÑEZ FRANCO</b>	<p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p><b>AT 5.-</b> Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras.- No se presenta esquema de organización de la empresa, se presenta un Curricular del Ing. Jesús Gabriel Núñez Franco, presenta relación de obras en curricular, sin embargo, al no presentar evidencia documental de contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), incumple con lo estipulado en la convocatoria en las páginas 32 y 33 de 74 numeral 8.1.2, 28 y 29 de 74 numeral 6.7, anexo AT 5, pues se solicita que el Superintendente de Construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada. Con fundamento en lo anterior la propuesta presentada por el licitante JESUS GABRIEL NUÑEZ FRANCO, incumple con lo solicitado en la convocatoria y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la Convocatoria de la Licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), o) y p) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - <b>No Cumple.</b></p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE LEGAL Y TECNICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

<p><b>3</b></p>	<p><b>JOSÉ JULIAN CORDOVA SANCHEZ</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS ECONOMICOS:</b> <b>AE 1.-</b> Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. - Presenta el análisis de los precios unitarios para cada concepto contenido en el Documento AE10 catálogo de conceptos, sin embargo, se aprecia en el análisis del concepto 16 <i>“Suministro y colocación de yeso sobre...”</i> personal propuesto (pintor) que NO es el adecuado para la ejecución de dicho concepto, por lo que se considera que el análisis de costo directo no haya sido estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Incumple con lo solicitado en la convocatoria en los numerales 8.2.5 y 8.2.13 incisos a) y c), donde se encuadra en los causales de desechamiento establecidos en las páginas 37 y 38 (de 74) de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), f, o) y p) de la misma, y lo dispuesto por los artículos 64 fracción A. IV. Incisos a) y c), y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Determinándose estos precios como NO solventes. – <b>No Cumple.</b></p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
	<p><b>FUNDAMENTACION DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ANTES SEÑALADAS</b></p>	<p><b>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b></p> <p><b>Artículo 31.</b> La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p>





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

		<p><b>XXIII.</b> Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;</p> <p><b>Artículo 38.</b> Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones. deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b></p> <p><b>Artículo 69.-</b> La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.</p> <p><b>POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>IV. 2. POLÍTICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.</b></p> <p>...</p> <p>Se procederá a declarar desierta una licitación, cuando se considere que los precios de los insumos contenidos en las</p>
--	--	--





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

		<p>proposiciones son no aceptables, esto es, cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE y deberá ser desechada del procedimiento de contratación objeto de la evaluación.</p> <p>...</p>
--	--	---

Las empresas cuya propuesta sí cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluye en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
<b>RAFAEL RIVERA BRAMBILA</b>	39.74	47.69	87.43	\$1'867,733.13 M.N. más I.V.A.
<b>EDIFICACIONES Y PROYECTOS TORRES S.A. DE C.V.</b>	38.00	36.60	74.60	\$2'612,594.60 M.N. mas I.V.A.

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026** para la ejecución de los trabajos consistentes en **“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”**, se adjudica a **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **87.43**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$1'867,733.13** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 13/100 M.N.) mas I.V.A.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b></p>

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita a **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** para que se presente a las **12:00** horas del día **18 de mayo de 2026** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/LP/02/2026**.

Con Fundamento en el Artículo 39 Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> , para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:36 horas, del día 15 de mayo de 2026.

Esta Acta de Fallo consta de 8 hojas, misma que será firmada electrónicamente en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.m>, para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	R.F.C.





# Marina

Secretaría de Marina



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>LO-13-J2Z-013J2Z999-N-10-2026</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACION:</b> <b>“REHABILITACIÓN DE CASETA PRINCIPAL DE CONTROL PEATONAL EN ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”</b>

**POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
L.A.E. Dario Armando Alcantar Cota	Gerencia de Administración y Finanzas	AACD640126KH5

**POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Rafael Ruelas Garcia	Gerencia de Operaciones e Ingeniería funcionario Designado	RUGR630402QQ4
Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Subgerencia de Ingeniería	MAGD900212LD6
Ing. Luis Manuel Solorio López	Jefatura del Dpto. de proyectos y Construcción	SOLL620305L41

**POR EL ÁREA JURÍDICA:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Marcos Antonio Leyva Martínez	Coordinador Jurídico	LEMM990822I36

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Karina Judith Flores Martínez	Auditor Interno del Organismo Interno de Control	FOMK780111A10

..... **FIN DEL ACTA** .....





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---